



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61

MEJORADA DEL CAMPO

OFERTAS DE EMPLEO

El concejal-delegado de Obras y Servicios, Transportes, Festejos y Personal, en virtud de las competencias y atribuciones que el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, ha dispuesto por decreto 688/2016, de 14 de julio, la aprobación de la Oferta de Empleo Público para el año 2016, cuyo contenido es el siguiente:

Personal laboral:

— Promoción libre:

- Denominación del puesto: peón de oficios.
- Número de plazas: 1.
- Titulación: graduado en ESO, FP I o equivalente.
- Provisión: concurso-oposición.

— Promoción interna:

- Denominación del puesto: oficial conductor.
- Número de plazas: 1.
- Nivel de titulación: Bachiller Superior, FP II o equivalente.
- Provisión: concurso-oposición.

Lo que se publica para general conocimiento, significándose que contra dicho acto podrá interponerse, carácter potestativo y por quien acrede su condición de interesado, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el concejal-delegado, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de los contencioso-administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Mejorada del Campo, a 20 de julio de 2016.—El concejal de Obras y Servicios, Transportes, Festejos y Personal, PD (decreto 547/2015, de 18 de junio), Isidoro García Bravo.

(03/27.534/16)

